

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2022-00439-00

En atención al poder de sustitución presentado por la abogada MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO, en favor del abogado CRISTIAN CAMILO VILLAMARIN CASTRO, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería para actuar al abogado CRISTIAN CAMILO VILLAMARIN CASTRO en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y condiciones del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 68 hoy 30 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

JCHM

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **571bffc4ac68dcbf5e9c0d888f21cfaffb885e68e89834af6f0e9b0bb276fc37**

Documento generado en 29/05/2023 04:09:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>